

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS ADAN MAZO GARCIA		DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	SANDRA PATRICIA CARO SIERRA	JUAN FERNANDO MAZO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS ADAN MAZO GARCIA	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	15 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	110013110015-2020-00616-00  *E2-1-17
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO RODRIGO ENRIQUE TOUS BUELVAS (q.e.p.d.)	1.069.468.876	DECLARATORIA DE EXISTENCIA -DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO -ENTRE PRESUNTOS COMPAÑEROS PERMANENTES	LESLEY DEL ROSARIO LAREUS GARCES C.C. 1.104.868.048 correo: cun1104868048@gmail.com	La menor AURA CRISTHAL TOUS LAREUS NUIT No. 1.105.303.112 representada legalmente por la Demandante y contra los Herederos Indeterminados del finado RODRIGO ENRIQUE TOUS BUELVAS (q.e.p.d.)	SEPTIEMBRE 13 DE 2021	SEGUNDO DE FAMILIA DE SINCELEJO (SUCRE)	2021-00293-00  *S2-1-17
TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULO DE EJECUCIÓN CONTRA LA SEÑORA ELIDA GOMEZ BALSEIRO PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACIÓN DE SUS DEMANDAS		EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA (ACUMULACIÓN)	NIDIA MARIA VILLEGAS PINEDA	ELIDA GOMEZ BALSEIRO	MANDAMIENTOS DE PAGO JULIO 8 DE 2015 Y OCTUBRE 20 DE 2020	CUARTO CIVIL DE CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE)	70013103004-20150020600.  *S2-2-17
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 24 A-13, BARRIO MOCHILA DE SINCELEJO (SUCRE), MATRICULA INMOBILIARIA 340-11864 Y PERSONAS INDETERMINADAS		VERBAL DE PERTENENCIA	LINA MARIA CRUZ MONTES	ALBERTO OCHOA CUARTA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 14 DE 2021	CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2021-00374-00  *S2-3-17
ANDREA MEJIA RESTREPO LAURA MEJIA RESTREPO VERONICA MEJIA RESTREPO ANGELA ROBLEDO B. PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN K 10 B 11C69 DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE), MATRICULA INMOBILIARIA No. 340-76742 Y PERSONAS INDETERMINADAS	1.038.540.151 1.037.597.368 32.298.812 PAS 203240386	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ORDINARIA DE DOMINIO	JORGE LUIS TORRES FUENTES C.C. 1.040.357.321 MATEO ANDRES TORRES TREJOS C.C. 1.007.675.107	ANDREA MEJIA RESTREPO LAURA MEJIA RESTREPO VERONICA MEJIA RESTREPO ANGELA ROBLEDO B. Y PERSONAS INDETERMINADAS	AGOSTO 19 DE 2021	PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS (SUCRE)	70-221-40-89-001-2021-00178-00  *S2-4-17
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FALLECIDO MANUEL ANTONIO EZQUEDA BENITEZ		VERBAL DE PERTENENCIA, ADQUISICIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE POR POSESIÓN	HECTOR OVIDIO OBANDO BEDOYA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FALLECIDO MANUEL ANTONIO EZQUEDA BENITEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AGOSTO 12 DE 2021	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE)	700013103002-2019-00089-00  *S2-5-17
A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACIÓN DE SUS DEMANDAS DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO		EJECUTIVO	EDIFICIO CALLE 75 PROPIEDAD HORIZONTAL (DEMANDA ACUMULADA EN CONTRA DE EMMA CONCEPCION HERNANDEZ VARGAS)	EMMA CONCEPCION HERNANDEZ VARGAS	MANDAMIENTO DE PAGO 19 DE FEBRERO DE 2020 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 29 DE JUNIO DE 2021	OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	2020-00016  *J1-2-17
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BLANCA NIEVES CARVAJAL ASCENCIO Y LUIS ORLANDO MORALES ZAMORA		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	BLANCA NIEVES CARVAJAL ASCENCIO	LUIS ORLANDO MORALES ZAMORA	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 20 - 09 - 2021.	TERCERO DE FAMILIA DE IBAGUE-TOLIMA	730013110003-20190026200.  *I2-3-17
KATY LORENA VERA ORJUELA	28.555.894	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	KATY LORENA VERA ORJUELA	FECHA AUTO 08 - 02 - 2019.	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	2019-048  *I2-5-17
EMPLAZA AL DOCTOR JOSE MAURICIO NIÑO SILVA (Art 108 CGP)		PROCESO VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL MEDICA – PRIMERA INSTANCIA	YOVANA MIREYA GARAVITO AVILA	EPS SALUD VIDA S.A EN LIQUIDACION, CLINICA POSO DONATO DE TUNJA S.A.S., IPS PUNTO DE VIDA LTDA. Y JOSE MAURICIO NIÑO SILVA	ADMISORIO DE LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL MEDICA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA - BOYACA	150013153003-2021-00192-00.  *S5-4-17
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME PALACIO MORENO ( q.e.p.d.) ARTICULO 108 C.G.P.		VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	JORGE ECHEVERRY VELOZA	JAIME PALACIO MORENO ( q.e.p.d.), MANUEL FERNANDO, MANUEL VICENTE, ANDRES EVELIO PALACIO MORENO, ALICIA PALACIO DE GUERRERO Y MARIA ANTONIA PALACIO DE HERNANDEZ.	AUTO ADMISORIO: 24 DE AGOSTO DE 2.021 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.021	VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2.019-00305.  *S1-1-17
NELSON ALEXANDER MELO RUEDA ARTICULO 108 DEL C.G.P.	80.644.444.	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE RIVERAS DEL MAGDALENA	NELSON ALEXANDER MELO RUEDA	AUTO ADMISORIO: 30 DE MAYO DE 2019	PROMISCUO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA. CALLE 13 No 4 - 61 COTA CUNDINAMARCA TEL 864.03.84	2019-0403.  *M2-4-17
MERY JHONS ALDANA ESPITIA ARTICULO 108 DEL C.G.P.	52.419.953.	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE RIVERAS DEL MAGDALENA.	MERY JHONS ALDANA ESPITIA	AUTO ADMISORIO: 30 DE MAYO DE 2019 MANDAMIENTO DE PAGO 30 DE MAYO DE 2019	PROMISCUO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA CALLE 13 No 4 - 61 COTA CUNDINAMARCA TEL 864.03.84	2019-0411.  *M2-6-17
A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPION IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-616820, CHIP No. AAA0045CJH, UBICADO CARRERA 77 P NO. 48B-04 SUR DIRECCIÓN SECUNDARIA, CALLE 48 B SUR NO. 77N-23. ARTS. 108 Y 375 (num. 7) C.G.P.		DECLARATIVO DE PERTENENCIA	GUSTAVO LOPEZ CASTRO, C.C. No. 19.079.504 ESPERANZA LOPEZ CARDONA, C.C. No. 52.503.924 LUZ MERYDA VANEGAS GRANOBLES, C.C. No. 51.857.180	FUNDACION HOGAR Nit. 860.049.354-4	FECHA AUTO ADMISORIO: 05 DE AGOSTO DE 2020	CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	110013103047-2020000-055-00.  *C2-1-17
EMPLACESE A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION DE LA CAUSANTE MARIA BELSY GONZALEZ GAONA (Q.E.P.D.) ARTS 490 Y 293 DEL C.G.P.		SUCESION DE MARIA BELSY GONZALEZ GAONA (Q.E.P.D.) QUIEN FALLECIO EL DIA 07 DE JUNIO DE 2017 Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	CAUSANTE: MARIA BELSY GONZALEZ GAONA (Q.E.P.D.)		AUTO ADMISORIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	110014189011-2021-00376-00.  *R1-2-17

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co) durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”**









